



POSADAS, 03 SEP 2025

VISTO: el expediente FCEQYN_EXP-S01:0001783/2025, referente al Proyecto de Programa de Ingreso 2026 de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fojas 2 a 11 figura la propuesta de Programa de Ingreso 2026, elevada por Secretaría Académica, para las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la comisión de Asuntos Académicos emite el despacho N° 233/25 en el que expresa: Se sugiere **APROBAR** el **PROGRAMA DE INGRESO 2026** (fojas 02-11) presentado por la Secretaría Académica.

QUE, el tema se pone a consideración en la V^a Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 18 de agosto de 2025, aprobándose -por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 233/25 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el **PROGRAMA DE INGRESO 2026** de la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES**, el que se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

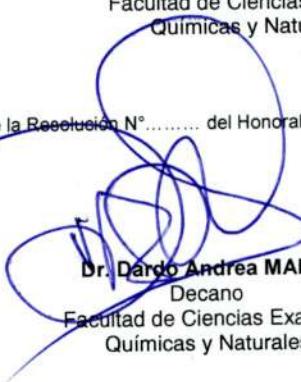
ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD N° 628-25
mle/PCD


Msc. Gladys Graciela GARRIDO
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.


03 SEP 2025
Dr. Dardo Andrea MARTI
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

ANEXO RESOLUCIÓN CD N°

628-25

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

PROGRAMA DE INGRESO 2026

I. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de Misiones (UNaM), al igual que las demás Universidades Nacionales, se rige por la Ley de Educación N° 24.521/1995, que fuera modificada por la Ley N° 27.204/2015 – Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior, donde el Art. N° 7 establece: "Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior". Excepcionalmente, los aspirantes mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que establezcan las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades que tengan preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior constituye, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo, excluyente o discriminatorio.

El Consejo Superior de la UNaM, a través de la Res. CS N°063/2015, resolvió que todos los egresados de las escuelas técnicas interesados en estudiar en nuestra universidad, tengan acceso a las carreras de la UNaM sin mayor requerimiento que acreditar con un título de técnico (de nivel medio con 6 años de duración).

Con estas premisas como base, se ha establecido como política institucional la organización anual de los módulos de los cursos de ingreso en dos modalidades: virtual y presencial. Asimismo, se establecen modificaciones tomando en consideración los resultados del curso de ingreso inmediato anterior.

De esta forma, se prevé ofrecer a la comunidad un Cursillo de Ingreso Virtual en los meses de octubre y noviembre del 2025, de los módulos no curriculares que son requisitos de nivelación para todas las carreras, brindando la oportunidad a los aspirantes de familiarizarse con el contenido de ingreso a la universidad, interactuar con profesores y compañeros, descubrir sus vocaciones e incluir a estudiantes que viven en otras localidades de la provincia y de la región. La modalidad virtual del cursillo es de carácter excepcional a la Resolución CD N° 01/2023, dado que



ANEXO RESOLUCIÓN CD N°

628-25.

el objetivo es llegar a los aspirantes de ingreso a la FCEQyN que residen en el interior de la provincia o en otras provincias.

Por otro lado, y considerando que en la presencialidad las capacidades cognitivas se refuerzan de manera única, es necesario que los estudiantes no sólo busquen una metodología para solucionar problemas sino también pensar en el problema y discutirlo; para ello durante los meses de febrero y marzo del 2026 se desarrollará el Cursillo de Ingreso Presencial.

Este curso de ingreso continuará con los lineamientos que oportunamente le dieron origen, en el que se enseñan contenidos básicos de ciencias relacionadas con la carrera elegida, se inicia la ambientación a la vida universitaria y se contribuye a la comprensión de normas y modos de gestionar los trámites que les competen.

En este sentido, desde el módulo Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento Tutorial se acompaña a los ingresantes en su tránsito hacia el nivel universitario preparándolo para hacer frente a las nuevas exigencias. De este modo, se busca introducir un conjunto de estrategias y técnicas para que el estudiante pueda alcanzar el conocimiento y/o la adquisición de competencias. El estudiante ha de comprender aquello que estudia, iniciar su camino más allá de la memorización y es por ello que pensamos en la importancia de la utilización de recursos o estrategias que le faciliten el tránsito curricular. Se entiende que, estudiar es ejercitarse el entendimiento para alcanzar o comprender algo. Por lo tanto, estudiar es saber aprender, es saber aplicar las capacidades cognitivas y motoras a la adquisición, comprensión y organización de conocimientos. Según la propia UNESCO, son cuatro los grandes tipos de competencias que los sujetos tienen que adquirir para garantizar que han tenido una formación integral: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Desde este módulo, se pretende prepararlos para “aprender a aprender”, que significa aprender a pensar, a cuestionarse acerca de los diversos fenómenos, sus causas y consecuencias, entre otros aspectos. El Programa de Ingreso tiene como finalidad acercar al estudiante a la universidad y capacitarlo para encarar una carrera universitaria. Esto se puede lograr con el compromiso de toda la comunidad universitaria: docentes, no-docentes, estudiantes y graduados.

II. OBJETIVOS GENERALES

- Promover la formación de capacidades, competencias y habilidades de los jóvenes para la adaptación a la vida universitaria.

Msc. Gladys Graciela GARRIDO
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dra. Sandra Liliána GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 628-25,

- Afianzar conocimientos y habilidades en el manejo de la información.
- Proponer acciones necesarias para la permanencia de los aspirantes en la facultad.
- Implementar acciones puntuales de contención para los estudiantes aspirantes a ingresar.
- Orientar a la elección de la carrera adecuada teniendo en cuenta el punto de vista personal y el encuentro con los contenidos básicos de las disciplinas.
- Valorar el trabajo grupal e interdisciplinario en el proceso de aprendizaje.

III. ÁMBITO DE EJECUCIÓN

Secretaría Académica

IV. ALCANCE:

Carreras de pregrado y grado incluidas en el Programa de Ingreso 2026

1. Analista en Sistemas de Computación (Res. ME N°050/97)
2. Bioquímica (Res. ME N°1451/08)
3. Farmacia (Res. ME N°2111/07)
4. Ingeniería en Alimentos (Res. ME N°1606/07)
5. Ingeniería Química (Res. ME N°2169/16)
6. Licenciatura en Análisis Químicos y Bromatológicos (Res. ME N°1225/10)
7. Licenciatura en Genética (Res. ME N°859/20)
8. Licenciatura en Sistemas de Información (Res. ME N°2170/15)
9. Profesorado Universitario en Biología (Res. ME N°1806/16)
10. Profesorado en Física (Res. ME N°1568/05)
11. Profesorado en Matemática (Res. ME N°0302/99)
12. Profesorado Universitario en Computación (Res. ME N°1855/15)
13. Licenciatura en Enfermería (Res. ME N°547/07)
14. Tecnicatura en Industrias Químicas y del Ambiente. Mención en Industrias de Base Forestal (Res. ME N°1852/23)


Msc. Gladys Graciela GARRIDO
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCIÓN CD N°

628-25

V. MODALIDADES DE INGRESO A LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**a. Ingreso Directo a todas las carreras.**

Todos los egresados de las escuelas técnicas Res. CS UNaM N°063/2015 (Título de carrera con 6 años de duración).

Podrán participar voluntariamente de los módulos/asignaturas correspondientes a la carrera elegida, cumplimentando los requisitos de la preinscripción.

Deben preinscribirse online en las fechas previstas antes del inicio del curso de ingreso virtual.

b. Ingreso mediante Curso Online en los meses de octubre y noviembre de 2025 según cuadros 1 y 2.

Deberán cursar los módulos propuestos por cada una de las carreras a través de un Entorno Virtual, y cada módulo fijará sus actividades sincrónicas y asincrónicas. Los aspirantes deberán cumplir las actividades y los requisitos estipulados en cada uno de ellos.

En la primera etapa (octubre y noviembre de 2025), estarán disponibles para el cursado los Módulos/Asignatura que se detallan en los cuadros 1 y 2, a partir del 6 de octubre hasta el 14 de noviembre inclusive.

Las asignaturas que forman parte de los Planes de Estudios que figuran en el cuadro 2 **no se ofrecen** durante este período.

c. Ingreso mediante Curso Presencial en los meses de febrero y marzo de 2026 según cuadros 1 y 2.

Deben cursar los módulos propuestos por cada una de las carreras de forma presencial, cumplir las actividades y los requisitos estipulados en cada uno de ellos.

A partir del mes de febrero, los postulantes a ingresar a las carreras deberán cursar los módulos definidos para cada carrera o completar los módulos faltantes, de acuerdo al cuadro 1 y 2.

d. Ingreso a la Licenciatura en Enfermería mediante Curso Presencial-Virtual en los meses de febrero y marzo de 2026 según cuadro 2.

Msc. Gladys Graciela GARRIDO
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCIÓN CD N°

628-25

Cuadro N°1. Curso de ingreso, módulos, distribuidos según carrera.

Carrera	Módulos	Curso	
		Online	Presencial
Analista en Sistemas de Computación	Matemática	si	si
	Informática Básica	si	si
	Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento tutorial *	si	si
Bioquímica	Matemática	si	si
	Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento tutorial*	si	si
Farmacia	Matemática	si	si
	Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento tutorial*	si	si
Licenciatura en Genética	Biología	si	si
	Matemática	si	si
	Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento tutorial *	si	si
Licenciatura en Sistemas de Información	Matemática	si	si
	Informática Básica	si	si
	Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento tutorial *	si	si
Profesorado Universitario en Computación	Matemática	si	si
	Informática Básica	si	si
	Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento tutorial *	si	si
Profesorado en Física	Matemática	si	si
	Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento tutorial *	si	si
Profesorado Universitario en Biología	Biología	si	si
	Matemática	si	si
	Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento tutorial	si	si
Profesorado en Matemática	Matemática	si	si
	Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento tutorial *	si	si

ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 628-25.

Tecnicatura en Industrias Químicas y del Ambiente	Matemática	si	si
	Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento tutorial *	si	si

Cuadro N°2. Ingreso integrado al Plan de Estudios

Carrera	Asignaturas del plan de estudios	Curso	
		Online	Presencial
Ingeniería Química	Elementos de Matemática (Programa y Reglamento vigente – Plan 2003) **	no	si
	Introducción a la Ingeniería Química (Programa y Reglamento vigentes – Plan 2003) **	no	si
	Estrategias de aprendizaje y acompañamiento tutorial *	si	si
Ingeniería en Alimentos	Análisis I (Programas y Reglamento vigentes – Plan 2008) **	no	si
	Estrategias de aprendizaje y Acompañamiento tutorial *	si	si
Licenciatura en Análisis Químicos y Bromatológicos	Elementos de Matemática (Programa y Reglamento vigente – Plan 2010) **	no	si
	Estrategias de Aprendizaje y Acompañamiento tutorial *	si	si
Licenciatura en Enfermería	Introducción al conocimiento científico	no	si
	Cultura y Cuidado	no	si
	Acompañamiento Tutorial (SITTE)***	no	si

* No forma parte del Plan de estudios de la carrera, forma parte de los módulos de Ingreso, diseñado desde la Tutoría de la carrera y coordinado desde el Programa de Ingreso, Permanencia y Tutorías de la FCEQyN (PIPdT).

** Reunir los requisitos de cursado solicitados por la asignatura.

*** Sistema Integral de Tutorías de la Escuela de Enfermería (SITTE) (Anexo-Res. CD. N° 559/18).


Msc. Gladys Graciela GARRIDO
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dra. Sandra Lilianna GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 628-25

La Licenciatura en Enfermería ofrece, además, un Taller no obligatorio durante el año 2026.

Licenciatura en Enfermería	Ingreso a la vida universitaria****
----------------------------	-------------------------------------

**** Presencial

En las carreras informáticas se ofrece, durante la instancia presencial febrero-marzo 2026, una charla no obligatoria. Se invitará a todos los aspirantes.

Sistema de Información, Analista de Sistemas	Charla "El profesional informático más allá del código".
Profesorado Universitario en Computación	

VI. Contenidos por módulos, carga horaria y carreras

Módulo	Contenidos mínimos	Carga horaria semanal	Carreras
Matemática	Conjuntos numéricos. Operaciones y Propiedades. Operaciones combinadas. Radicales. Racionalización. Polinomios. Operaciones con polinomios. Divisibilidad de polinomios: Teorema del Resto y Teorema del factor. Simplificación de expresiones racionales. Ecuaciones de primer y segundo grado. Sistema de ecuaciones lineales. Trigonometría. Sistema de medición de ángulos. Relaciones trigonométricas. Resolución de triángulos. Resolución de situaciones problemáticas.	6 hr	Analista en Sistemas de Computación Bioquímica Farmacia Licenciatura en Sistemas de Información Profesorado en Física Profesorado en Matemáticas Profesorado Universitario en Computación Licenciatura en Genética



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales

Consejo Directivo

Félix de Azara N° 1.552 - Posadas (Misiones)

+54 0376-4435099 Int. 146

"2025 - "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"



628-25

ANEXO RESOLUCIÓN CD N°

			Profesorado Universitario en Biología Tecnicatura en Industrias Químicas y del Ambiente
Informática Básica	Conceptos de Informática. Sistemas Numéricos. Tipo de Datos y operaciones. Algoritmo y estructuras de controles básicos.	4 hr	Analista en Sistemas de Computación Licenciatura en Sistemas de Información Profesorado Universitario en Computación
Estrategias de aprendizaje y acompañamiento tutorial	Ambientación a la vida universitaria. Aula virtual Test de autoconocimiento. Quehacer Profesional. Estudiar y Aprender: ¿Qué entendemos por aprender y qué diferencias encontramos con estudiar? Conceptos, características y condiciones. Factores externos e internos. El uso del tiempo. El Plan de Estudios. Resumen y Síntesis sobre cómo elaborarlos, diferencias. La comunicación oral y escrita. Pasos de la lectura. Pasos del Método de estudio. Formas gráficas de organizar la información. Importancia de los esquemas. Cómo tomar apuntes en clase. La memoria. Prepararse para un examen. Antes y durante el examen. Sugerencias para aprender matemática. El Sistema SIU	3 hr	Analista en Sistemas de Computación Bioquímica Farmacia Ingeniería en Alimentos Ingeniería Química Licenciatura en Análisis Químicos y Bromatológicos Licenciatura en Genética Licenciatura Sistemas de Información Profesorado en Física Profesorado en Matemáticas


Msc. Gladys Graciela GARRIDO
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales

Consejo Directivo

✉ Félix de Azara N° 1.552 - Posadas (Misiones)

☎ +54 0376-4435099 Int. 146

"2025 - "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 628-25

			Profesorado Universitario en Biología Profesorado Universitario en Computación Tecnicatura en Industrias Químicas y del Ambiente
Biología	<p>Bloque 1. Concepto de ciencia: actividad y conocimiento científico. Clasificación de las ciencias en formales y fácticas. Biología, una ciencia fáctica. Características de los seres vivos. Concepto de sistema. Aportes de Mendel y de Watson y Crick.</p> <p>Bloque 2. Niveles de organización de la materia viva. Biomoléculas: clasificación, caracterización química, localización y funciones.</p> <p>Bloque 3. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. Teoría celular. Organización celular: célula procariota y eucariota, comparación entre ambos tipos. Membrana celular. Citoplasma y organelas celulares. Diferencias entre célula vegetal y animal.</p> <p>Contenidos transversales. La lectura: características, condiciones y tipos. Interpretación de textos</p>	6 hr	Licenciatura en Genética Profesorado Universitario en Biología

Msc. Gladys Graciela GARRIDO
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

ANEXO RESOLUCIÓN CD Nº 628-25

EVALUACIÓN

Los módulos tendrán actividades específicas tales como: entrega de trabajos y/o evaluaciones, sobre las cuales se requerirá el cumplimiento del 60% para considerar que el estudiante reúne los requisitos de nivelación. Los estudiantes deben alcanzar el 60% en todos los módulos que ofrece la carrera en la cual son ingresantes.

Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos específicos para acceder a la matriculación según se especifica en los Cuadros N° 3 y 4 respectivamente.

Cuadro N°3. Procedimiento de **preinscripción** para todos los aspirantes a cursar las carreras.

Plazos modalidad online	Inicio: 01/09/2025	Final: 30/09/2025
Plazos modalidad presencial	Inicio: 01/09/2025	Final: 02/02/2026 ***
Pasos que habilitarán a cursar los módulos correspondientes a la carrera elegida		El interesado debe primero obtener el acceso al sistema en: http://preinscripcion.fceqyn.unam.edu.ar
Generar un Usuario y Clave para lo cual debe tener una cuenta de correo electrónico activa.		
Completar, imprimir y firmar el formulario SUR-1 <i>online</i> .		
Documentación requerida		Fotocopia DNI.
		Dirección de correo electrónico activa preferentemente con nombre real.
		Si ha finalizado estudios de nivel medio, adjuntar: Fotocopia del Título Secundario o Certificado de Título en Trámite.
		Si aún NO ha finalizado los estudios del nivel medio adjuntar: Modelo de certificación (página web de ingreso) / Certificación de Materias pendientes de Aprobación/estar cursando el último año.

Msc. Gladys Graciela GARRIDO
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 628-25

Cuadro N°4. Procedimiento de **matriculación** para ingresantes a la carrera elegida una vez que ha concluido y superado los requisitos estipulados según el Cuadro N°1 o 2.

Plazos de matriculación	Inicio: 02/03/2026 ***	Final: 27/03/2026 ***
Documentación requerida	Fotocopia DNI 2 fotos 4 x 4 Constancia de CUIL Partida de Nacimiento Actualizada al año del ingreso Título Nivel Medio Legalizado o Certificado de Título en Trámite Certificado de Título Secundario o Nivel Medio convalidado por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina (para <i>Títulos Extranjeros</i>)	
Lugares para matricularse según carreras	Sede Posadas: Félix de Azara 1552 – Primer Piso – Área Enseñanza Sede Apóstoles: Pellegrini 269 – Área Alumnado	

Cuadro N°5. Procedimiento de **matriculación** para aquellos estudiantes de la FCEQyN que decidan inscribirse en otra carrera y cumplan con los requisitos estipulados para la carrera elegida según el Cuadro N°1 o 2.

Plazos de matriculación	Inicio: 02/03/2026 ***	Final: 27/03/2026 ***
Documentación requerida	Fotocopia DNI 2 fotos 4 x 4 Constancia de CUIL Partida de Nacimiento Actualizada al año de ingreso Título Nivel Medio Legalizado o Certificado de Título en Trámite Certificado de Título Secundario o Nivel Medio convalidado por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina (para <i>Títulos Extranjeros</i>)	
Lugares para matricularse según carreras	Sede Posadas: Félix de Azara 1552 – Primer Piso – Área Enseñanza Sede Apóstoles: Pellegrini 269 – Área Alumnado	

*** Fecha supeditada al Calendario Académico 2026.